



VPR_NOT- 11/2026

Asunción, 03 de febrero de 2026

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con ocasión de remitir adjunto los informes financieros y patrimoniales, correspondientes al **CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en; la Ley N° 1.535/99 “De la Administración Financiera del Estado”, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, y sus respectivas reglamentaciones, la Resolución MEF N° 520/2025 “Por la cual se modifica la Resolución MEF N° 350/2025, “Por la cual se estable Normas y Procedimientos Presupuestarios, Contables, de Tesorería, Patrimoniales y de Crédito y Deuda Pública, para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2025”, que componen los siguientes documentos:

1. Balance General Consolidado CRIBAL M6.
2. Estado de Resultado Consolidado CRIBAL M7.
3. Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones, CRIBAL M3.
4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos CRLEJI 06 y CRIEJI 08.
5. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto CRLEJE4A.
6. Nota a los Estados Contables.
7. Inventario de bienes de uso.
 - 7.1 Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso F.C.7.1
 - 7.2 Revalúo y Amortización de Activos Intangibles F.C.7.2
 - 7.3 Inventario de Bienes de Uso Consolidado F.C.6
 - 7.4 Inventario de Bienes de Uso F.C.03
 - 7.5 Consolidación de Bienes de Uso F.C.05
8. Conciliación Bancaria al 31/12/2025.
9. Extracto Bancario al 31/12/2025.
10. Dictamen de Auditoría Interna.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

A Su Excelencia

Econ. **Carlos Gustavo Fernández Valdovinos**, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ciudad